

LUZ H. URREGO DE GONZALEZ
ABOGADA

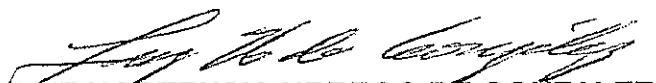
Señor Doctor
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S ENDOSATARIO DE BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CHRISTIAN CAMILO BEJARANO AGUIRRE
Rad: 201901161

LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado me dirijo al señor Juez, con el fin de allegar actualizada la liquidación del crédito judicializada.

Adjunto lo anunciado.

Del señor Juez, atentamente,


LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ
C.C. No. 41.652.895 de Bogotá
T.P. No. 21.542 C.S.J.

